

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5128 *GOLF MAIORIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en el Club House, ubicado en el mismo recinto del campo de golf, que se encuentra en el kilómetro 7 de la Carretera de Cabo Blanco, en el término municipal de Lluçmajor, el día 17 de junio de 2013, a las 11.00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2012. Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- Exposición y análisis de la situación financiera de la sociedad. Información sobre la situación del préstamo concedido por uno de los socios.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta del órgano de administración de Aumento de Capital por emisión de nuevas acciones mediante aportación dineraria y/o compensación de créditos.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación por la Junta del Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Consejo de Administración.

Octavo.- Creación de una página web corporativa conforme a lo establecido en el art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales relativo al régimen de las convocatorias.

Décimo.- Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos.

Undécimo.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita

ejemplares de dichos documentos.

Asimismo, le notificamos que en cumplimiento de los artículos 287 y 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores y la certificación del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad y en la legislación aplicable.

Llucmajor, 30 de abril de 2013.- Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Dña. Belén Alonso Lázaro.

ID: A130025124-1